



## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACION	DOMICILIO
FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA "FANA"	NIT 860.032.186-9	CR 96 156 B 18

## 2. ACTIVIDAD MERITORIA

Desarrollar programas de adopción y protección, y recibir niños y niñas para ser dados en adopción a padres colombianos o extranjeros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 y siguientes de la Ley 1098 de 2006, los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su condición de autoridad central en materia de adopción, y las demás normas aplicables;

Ayudar a la satisfacción de las necesidades espirituales, morales, físicas e intelectuales de la niñez abandonada o desamparada, suministrándole el auxilio y protección requeridos y que estén al alcance de la fundación;

Desarrollar programas tendientes a la adaptación para la vida escolar de la infancia y de su capacitación para llevarla a la escolaridad conforme con las exigencias de las autoridades respectivas, para lo cual podrá prestar, en forma gratuita o remunerada, los servicios de guardería para infantes de la edad de 60 días a seis años, prestando, además, los servicios propios para sala-cuna, párvulos, grados de prekinder, kinder y transición. Igualmente, la fundación podrá desarrollar programas de educación especializada para infantes de 60 días a seis años, cumpliendo con los ciclos de sala-cuna, párvulos, preescolar y escolar sin incluir talleres pre vocacional.

Trabajar con las familias biológicas y red, con el fin de que ellas se conviertan en garantes de derechos para sus hijos.

Colaborar con otras instituciones en programas de la misma naturaleza o complementarios de los anteriores;

Prestar en forma directa o mediante delegación o por contratación directa o por subcontratación, servicios de salud a la comunidad sin distinción de credo, raza o condición, para lo cual podrá realizar programas y brigadas de salud. En este sentido FANA será una entidad agrupadora para la seguridad social.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley 1098 de 2006, la fundación promoverá los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; responderá con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos; participará activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia; dará aviso y denunciará por cualquier medio, los delitos o las



acciones que los vulneren o amenacen; y colaborará con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la mencionada Ley.

### 3. BENEFICIO NETO Y DESTINO AÑO 2021

Como resultado del año 2021 se obtuvo un Beneficio Neto por valor de \$419.155.954, el cual se autorizó para reinvertir en Mantenimientos de la sede para el año 2022.

### 4. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS, DIRECTIVOS, Y DE CONTROL

NOMBRE	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL CARGO
MARTINEZ PINEDA ELENA	52051238	Directora General
BELLO PINZON SANDRA LILIANA	35416954	Directora Administrativa
CADENA VENEGAS MARIA GABRIELA	52618773	Directora de proyectos
HERRERA DIAZ LUZ CELIDA	52072207	Directora de Restablecimientos de derechos
SAVINO LLOREDA HUMBERTO	19236567	Revisor Fiscal
NETO SALARIAL		\$341.128.298

### 5. NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TONO TRUCCO ENRIQUE	881034
BRIKER OREJUELA CHISTIAN	16989088
MARTINEZ ZULETA EDUARDO	19146608
RAMIREZ DE TONO AURA MARINA	29094840
SAAVEDRA TORO MONICA	31944695
BARON FERRERIRA MADALENA	35455383
MARTINEZ PINEDA MARIA LUCIA	39777820
MARTINEZ PINEDA ELENA	52051238

### 6. PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2021

FUNDACION FANA	VALOR LIQUIDO
PATRIMONIO LIQUIDO AÑO 2021	\$26.824.547.617